



Comodoro Rivadavia, 22 de Julio de 2008.-

VISTO:

La solicitud de aval académico al "Curso para Guías de Turismo con Orientación en Montaña", y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la Mg. Marisol Vereda, a realizarse durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo en la ciudad de Ushuaia, con una carga horaria total de 300 horas reloj modalidad presencial.

Que el curso de referencia presenta como objetivos generales, a saber:

- Brindar a los guías de turismo una formación con orientación específica para su desempeño en ambientes de montaña en Tierra del Fuego, incorporando técnicas básicas de desplazamiento por terrenos de mediana dificultad endina tanto en condiciones invernales como estivales.
- Capacitar a los guías de turismo en los procedimientos de supervivencia tanto a nivel individual como grupal con el fin de hacer frente a situaciones de aislamiento que requieran de dominio emocional y reservas físicas.
- Ofrecer a los guías de turismo herramientas técnicas para resolver eficiente y eficazmente inconvenientes derivados de las prácticas turísticas en zonas de montaña en Tierra del Fuego.
- Lograr que los guías de turismo dimensionen y asuman la gran responsabilidad que se desprende de la tarea de guiar visitantes en zona de montaña.
- Lograr que los guías de turismo puedan interpretar el paisaje de montaña a través del análisis de sus distintos componentes como así también desde una mirada integradora.

Que se presenta como personal interviniente en el proyecto, responsables, a saber: por la Delegación del Ejército el Coronel Valentín Ugarte y por la FHCS la Mg. Marisol Vereda, y como docentes participantes a: Dra. Andrea Coronato (Modulo 1), Dra. Vanesa Lencinas (Modulo 2), Lic. Gabriel Karamanian (Modulo 3), Cnl. Valentín Ugarte y Martín Bianchi (Modulo 3, 5, 6 y 7), Lic. Marta Comoglio (Modulo 4), quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la propuesta.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 25 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

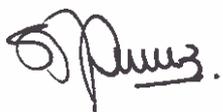
RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al "Curso para Guías de Turismo con Orientación en Montaña", Coordinadores Coronel Valentín Ugarte y Mg. Marisol Vereda, y docentes Dra. Andrea Coronato (Modulo 1), Dra. Vanesa Lencinas (Modulo 2), Lic. Gabriel Karamanian (Modulo 3), Cnl. Valentín Ugarte y Martín Bianchi (Modulo 3, 5, 6 y 7), Lic. Marta Comoglio (Modulo 4), a realizarse en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo en la ciudad de Ushuaia, con una carga horaria total de 300 horas reloj modalidad presencial

Art.2º) Encomendar a los Coordinadores de la propuesta Coronel Valentín Ugarte y Mg. Marisol Vereda presentar informe final de las actividades realizadas a la Secretaría de Extensión y Posgrado en un término no superior a 30 días finalizada la propuesta, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 192/08


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB